

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-981-2021

Con fecha 05-02-2021 17:02:17 hrs, el titular WALMART CHILE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LIDER EXPRESS CURAUMA
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-109-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 10-12-2020
Fecha generación PdC electrónico: 28-01-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 25-01-2021
Fiscal instructor: LESLIE CAROLINA CANNONI MANDUJANO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-981-2021
Fecha de envío reporte: 05-02-2021 17:02:02 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 2	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 3	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 4	05-02-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 11-01-2021 , y la fecha real de término es: 05-02-2021.
	Acción 5	05-02-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 18-12-2020 , y la fecha real de término es: 05-02-2021.
	Acción 6	05-02-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha



				comprometida de término es: 25-01-2021 , y la fecha real de término es: 05-02-2021.
	Acción 7	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 12 de agosto de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 59 y 56 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa la primera, y en condición interna con ventana abierta la segunda, en receptores sensibles ubicados en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>CABINA ACÚSTICA DE INSONORIZACIÓN N° 1: Dimensiones de la cabina 1,5x3,5x1,5 mts, fabricada según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel lana de Roca: Dimensionado y montaje de panel acústico microperforado (e=100mm). Constituido por paneles machihembrados, compuestos por planchas de metal en 0,5 mm + 0,5 mm. Calidad STM 653, fabricados con una capa aislante construida por tiras de fibra mineral biosoluble, lana de roca de alta densidad 100 Kg/m³. Cara interior microperforada fonoabsorbente acústico. - Silenciador ADR Louver: Fabricación y montaje de 3 unidades Celosía ADR Louver descarga dimensiones 1000x1000x400 mm, 1 unidad Celosía ADR Louver ingreso de aire dimensiones 3000x500x400 mm, compuesta por acero galvanizado de 1,2 mm de espesor, núcleo de lana de vidrio con velo protector negro en celdas absorbentes dispuestas horizontalmente tipo Unidireccional. Genera una atenuación de 9 a 11 dB(A) Bidireccional tipo quiebra-vista. - 1 puerta acústica de acceso (fabricada con Panel Lana de Roca).
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	23-12-2019
Fecha Término:	30-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	La Acción N°1 fue ejecutada con anterioridad a la presentación del PdC y concluyó su implementación durante el mes de diciembre de 2019.



5.1.1.1. Conclusiones Finales

La Acción N°1 fue ejecutada con anterioridad a la presentación del PdC y concluyó su implementación durante el mes de diciembre del 2019, la medida de insonorización ejecutada cumple con lo exigido por el DS 38/11 MMA.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	<p>CABINA ACÚSTICA DE INSONORIZACIÓN N° 2: Dimensiones de la cabina 1,5x3,5x1,5 mts, fabricada según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel Lana de Roca: Dimensionado y montaje de panel acústico microperforado (e=100mm). Constituido por paneles machihembrados, compuestos por planchas de metal en 0,5 mm + 0,5 mm. Calidad STM 653, fabricados con una capa aislante construida por tiras de fibra mineral biosoluble, lana de roca de alta densidad 100 Kg/m³. Cara interior microperforada fonoabsorbente acústico. - Silenciador ADR Louver: Compuesta por 2 unidades Celosía ADR Louver descarga dimensiones 1000x1000x400 mm y 1 unidades Celosía ADR Louver ingreso de aire dimensiones 2000x500x400 mm. compuesta por acero galvanizado de 1,2 mm de espesor, núcleo de lana de vidrio con velo protector negro en celdas absorbentes dispuestas horizontalmente tipo Unidireccional. Genera una atenuación de 9 a 11 dB(A) Bidireccional tipo quiebra-vista. -1 puerta acústica de acceso (fabricada con Panel Lana de Roca).
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	23-12-2019
Fecha Término:	30-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A



Forma de Implementación:	La Acción N°2 fue ejecutada con anterioridad a la presentación del PdC y concluyó su implementación durante el mes de diciembre de 2019.
--------------------------	--

5.1.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N°2 fue ejecutada con anterioridad a la presentación del PdC y concluyó su implementación durante el mes de diciembre del 2019, la medida de insonorización ejecutada cumple con lo exigido por el DS 38/11 MMA.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	BARRERA ACÚSTICA PERIMETRAL: Barrera Acústica Perimetral de 20 mts de Largo, 3,5 mts de alto, los 0,5 mts finales con cumbrera, construido en fundaciones de 400x400x400 mm, estructura metálica y Panel Lana de Roca e = 50 mm; compuesto por por Paneles machihembrados, compuestos por planchas de metal en 0,5 mm + 0,5 mm. Calidad STM 653, fabricados con una capa aislante construida por tiras de fibra mineral biosoluble, lana de roca de alta densidad 100 Kg./m3. Cara interior microperforada fonoabsorbente acústico. Generando una atenuación de 12-15 dB(A).
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	23-12-2019
Fecha Término:	30-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	La Acción N°3 fue ejecutada con anterioridad a la presentación del PdC y concluyó su implementación durante el mes de diciembre de 2019



5.1.3.1. Conclusiones Finales

La Acción N°3 fue ejecutada con anterioridad a la presentación del PdC y concluyó su implementación durante el mes de diciembre del 2019, la medida de insonorización ejecutada cumple con lo exigido por el DS 38/11 MMA.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	11-12-2020
Fecha Término:	11-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Sera realizada por medio de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA).



5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se ejecuta medición de ruidos mediante una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFAs), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 11-01-2021, y la fecha real de término es: 05-02-2021.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-02-2021 - Id Reporte: SPDC-980-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2021
Fecha Término Efectivo:	05-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, 1 orden de compra que acredita el costo de la evaluación final. Se adjunta informe final de Evaluación de Ruido Ambiental Realizado por la Entidad Técnica Fiscalizadora Ambiental Acustec.
Medios de Verificación:	- INF_INS N°088822021_Ene2021_vA.pdf - OC evaluacion ruido Express Curauma4502499301.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFAs u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	11-12-2020
Fecha Término:	18-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Carga de PdC en el SPdC.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se realiza Carga del Programa de Cumplimiento en el SPDC.

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 18-12-2020, y la fecha real de término es: 05-02-2021.



5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-02-2021 - Id Reporte: SPDC-980-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-02-2021
Fecha Término Efectivo:	05-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como evidencia el comprobante electrónico por el sistema digital SPDC.
Medios de Verificación:	- Comprobante de Ingreso CVPDC-885.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	11-01-2021
Fecha Término:	25-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A



Forma de Implementación:	Carga Reporte Final a SPdC
--------------------------	----------------------------

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Se realiza Carga en el portal SPDC en único reporte Final y todos los medios de Verificación Comprometidos.

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 25-01-2021, y la fecha real de término es: 05-02-2021.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-02-2021 - Id Reporte: SPDC-980-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reporte de Informe Final que consiste en la medición de ruidos deberá realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2021
Fecha Término Efectivo:	05-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Reporte de Informe Final Realizado por una ETFA.
Medios de Verificación:	- INF_INS N°088822021_Ene2021_vA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	08-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.7.1. Conclusiones Finales

No se presentan impedimentos.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.





Fecha: 05-02-2021 17:02



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

